



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 28 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°08/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.819, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 02 de septiembre del 2025.-

Hoja N° 01/05

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación de Menor Cuantía Nacional – LMC N°08/2025 para la “Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio” – Plurianual – ID N°465.819, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2025, con el ID N°465.819, cuyo monto total planificado inicial asciende a la suma de Gs. 230.000.0000 (Guaraníes, doscientos treinta millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 28/07/2025 - 10:39

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Art. 71°, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Art. 55° y 56°, de la Resolución DNCP N° 230/2025, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 07/08/2025, a las 10:30 horas, contando con la presentación de cinco ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) CHACO INTERNACIONAL S.A., 2) PARGOS TECH S.A., 3) MEDICAL QUÍMICA S.A., 4) CHARPENTIER S.R.L y 5) LABSOL S.A.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 54° Comités de Evaluación, dispone: *“Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 28 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°08/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.819, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 02 de *septiembre* del 2025.-

Hoja N° 02/05

cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.

Que, el Comité de Evaluación conformado por; El Sr. Carlos A. Espínola Cubas, Director de Administración y Finanzas, y la Ing. Ma. Belén González, Responsable Interina del Dpto. de Presupuesto, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas. designados por Memorándum D.A.F. N°11/2025, y el Bioq. Roberto Núñez Vega, en representación de la Dirección de Laboratorio designado por Memorándum N°047/2025 han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 07 de agosto del 2025 y fecha de fin 25 de agosto del 2025, de conformidad con lo previsto en el Art. 59° del Decreto N° 2264/24 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 del 09 de diciembre de 2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, el Título 16 “RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN” del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recaen en las firmas: **PARGOS TECH S.A, LABSOL S.A, CHARPENTIER S.R.L y CHACO INTERNACIONAL S.A.** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: *...“En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 55° de la Ley N°7021/22 la cual señala que “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N°3448/2025, con fecha de emisión del 20/06/2025 por un monto de Gs. 120.510.000 (Guaraníes, ciento veinte millones quinientos diez mil) en el objeto de gasto 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.026.

Que por Resolución S.G N° 075 del 27 de febrero de 2025 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 28 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°08/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.819, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 02 de Septiembre del 2025.-

Hoja N° 03/05

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES”, que en su Artículo 7° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional, y Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N°7021/22; hasta la suma de guaraníes dos mil quinientos millones (G. 2.500.000.000)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 2264/24, que lo reglamenta.

Que, por Dictamen A.J DIGESA N° 45 de fecha 02 de Septiembre del 2025, la unidad de asesoría jurídica de la DIGESA ha remitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 19 del 16 de agosto del 2023, se confirma en el cargo al Ing. Luis Leguizamón como Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD
AMBIENTAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía – LMC N°08/2025 para la “Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio” – Plurianual – ID N°465.819, de acuerdo con el siguiente detalle;

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN			
ÍTEMS ADJUDICADOS	EMPRESA ADJUDICADA	DATOS DEL RUC	MONTO ADJUDICADO
1, 2, 5, 6, 7	PARGOS TECH S.A	80088565-1	27.000.000
13 y 14	LABSOL S.A	80060528-4	3.150.000
11, 18, 19, 20, 21 y 22	CHARPENTIER S.R.L	80013232-7	141.631.000



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 28 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°08/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.819, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 02 de septiembre del 2025.-

Hoja N° 04/05

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN			
ÍTEMS ADJUDICADOS	EMPRESA ADJUDICADA	DATOS DEL RUC	MONTO ADJUDICADO
23	CHACO INTERNACIONAL S.A	80026564-5	5.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES			177.531.000

Total, en letras, guaraníes, ciento setenta y siete millones quinientos treinta y un mil.-

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO los Ítems; **N°15-Puntera para micropipeta** y **N°17-Cartucho de filtración para equipo de agua ultra pura**, conforme lo establece la Ley N° 7021/22 en su Art. 56 Inc. a) *No se hubiere presentado oferta alguna.* Los ítems **N°3-Botella de vidrio con tapa autoclavable**, **N°4-Frascos Plásticos de polipropileno autoclavables c/ tapa**, **N°8-Bureta Automática** y **N°12-Puntera para micropipeta**, conforme lo establece la Ley N° 7021/22 en su Art. 56 Inc. b) *Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.* Y los ítems; **N°9-Pipeta automática con volumen variable**, **N°10-Pipeta automática con volumen variable** y **N°16-Vial para cromatógrafo**, conforme lo establece la Ley N° 7021/22 en su Art. 56 Inc. c) *Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.*

Artículo 3° ESTABLECER que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4° DESIGNAR a la **Bioq. Ignacia Ma. José Jara Guirland** con **C.I N° 3.964.083**, Jefa del Dpto. de Análisis Básicos dependiente de la Dirección de Laboratorio de la Dirección General de Salud Ambiental como administrador del Contrato suscripto con la firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.



Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo

Resolución DIGESA N° 28 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL – LMC N°08/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO” – PLURIANUAL – ID N°465.819, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44.-

San Lorenzo, 02 de septiembre del 2025.-

Hoja N° 05/05

Artículo 5° DETERMINAR que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución S.G. N° 075/2025.

Artículo 6° ESTIPULAR que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, Rubro 358 “Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio”. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2.026.

Artículo 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ing. Luis Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA